

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 167-25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "Maybeth del Carmen Meléndez Sanjur -VS- Super Barú, S.A" que ha ingresado a esta Superioridad en grado de Apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **República de Panamá Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticinco (2025).** En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el Proceso Laboral "Maybeth del Carmen Meléndez Sanjur -VS- Super Barú, S.A.", se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes lo haga la parte opositora, todos mediante abogado en ejercicio (Artículo 919 del Código de Trabajo) Notifíquese, (fdo.) **Margarita I. Centella G.** Magistrada Sustanciadora, (fdo.) **Licda. Patricia González Pedreschi.** Secretaria Judicial.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 25 de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del
mes de marzo del dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

La Secretaria
